



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp. 2021-637671

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00637671 (CUDAP 53725/2019), en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **TECNOLOGÍA 2020**,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de **TECNOLOGÍA 2020**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES/AS TITULARES

- 1. LUFIEGO, Héctor** (Universidad Nacional de La Plata)
- 2. ARGAÑARAZ, Juan** (Facultad de Psicología –Universidad Nacional de Córdoba)
- 3. DEL BOCA, Ricardo** (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
- 4. FERRARO, Orlando Daniel** (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

PROFESORES/AS SUPLENTE

- 1. GARCIA VOGLIOLO, Matias** (Universidad Nacional de La Plata)
- 2. FERRARI, Fernando** (Facultad de Psicología –Universidad Nacional de Córdoba)
- 3. AGOSTO, Miriam María** (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
- 4. LANZILLOTTO, Clarisa María del Ángel** (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTE

- 1. CREMASCHI, Gustavo** (Universidad Nacional de La Plata)
- 2. GODOY, Juan Carlos** (Facultad de Psicología –Universidad Nacional de Córdoba)
- 3. PARDINA, Matias** (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
- 4. FLUCIA, Iván Augusto** (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

ALUMNA TITULAR

FARCHETTO PARAJE, María Agustina

ALUMNA SUPLENTE

GUEVARA DITTLER, Antonella Daniela

ALUMNA SEGUNDA SUPLENTE

FEDRICK, Florencia Giuliana

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.